



CIRCULAR No. 112 OCTUBRE 27 DE 2017.

PARA: Rectores, Directivos Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos del Municipio de Santa Cruz de Lórica.

ASUNTO: Finalización de horas extras asignadas a Docentes año 2017 en los Establecimientos Educativos.

Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, es competencia de los Municipios administrar las plantas de personal de docentes y administrativos de los planteles educativos.

Que lo anterior se deriva a que los Establecimientos Educativos prestarán el servicio por horas extras asignadas a docentes hasta el día **24 de noviembre de 2017**.

Que esta Circular aplica para todos los docentes que tienen horas extras asignadas en las jordanas (mañana, tarde y nocturna).

Excepto la jornada fin de semana hasta el día **25 de noviembre 2017**.

Debido a lo anterior no se ingresará pago a nómina de horas extras de docentes del mes de diciembre del presente año.

Atentamente,


EDWIN ARDLANDO JATTIN DIAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E).